

**GUÍA DE TRABAJO N°4  
CÁLCULO Y REGISTRO DE IMPUESTOS**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ CURSO: 4° A Fecha: 06 al 09 abril 2020

**Unidad: Información contable y financiera de la empresa**

**Contenido: Impuestos a los actos jurídicos**

**Objetivo de aprendizaje: Tramita la legalización y autorización de la documentación tributaria para su utilización en las operaciones de comercio nacional e internacional de la empresa.**

**Instrucciones: enviar por correo prof. Ana Rivera, [ana\\_rivera\\_9@hotmail.com](mailto:ana_rivera_9@hotmail.com), dudas y consultas a este mismo correo. Mandar actividad terminada al correo.**

**Impuestos a los actos jurídicos  
(Ley de timbres y estampillas)**

El impuesto de los timbres y estampillas se encuentra regulado en el Decreto Ley N° 3475 de 1980 y es un impuesto que grava principalmente los documentos y actos que dan cuenta de una operación de crédito en dinero, su base imponible corresponde al monto del capital especificado en cada documento. Existen tasas fijas y tasas variables. Las letras de cambio y los pagarés, los créditos simples o documentados, entrega de facturas o cuentas en cobranza, descuento bancario de letras, préstamos y otros.

Los documentos que se emiten en forma inmaterial (terreno), que contenga una operación de crédito de dinero, están afectos a una tasa de 0,066%, sobre su monto por cada mes o fracción de mes entre su fecha de emisión y su fecha de vencimiento.

Los instrumentos a la vista o sin plazo de vencimiento, tienen una tasa de 0,332% sobre su valor, ejemplo títulos universitarios, documentos notariales a la vista (legalizaciones).

Ejemplo1: **Una persona adquiere un crédito** en el banco por \$5.000.000.- independiente del % de interés bancario, cada cuota que pacte estará afecta a un impuesto, si se pacta en 48 cuotas sería:

$5.000.000 : 48 = 104.167$  ese valor cuota tiene un impuesto de los timbres y estampillas de \$69.- por cuota, independiente del interés que cobre el banco.

Si el interés es 5,3% sobre cada cuota sería:

104.167 cuota

69 impuesto timbres y estampillas

5.521 interés por cuota

109.757 Valor cuota final

Ejemplo 2 : **una persona quiere legalizar** un finiquito en una notaría, el monto del finiquito determina el total del impuesto de los timbres y estampillas. Valor del finiquito \$ 2.345.000.- valor de impuesto es de \$ 7.785.-

Ejemplo 3: **los títulos universitarios** tendrán un valor de impuesto, según el valor a pagar en la universidad por concepto de "título", ejemplo el concepto de título es de \$ 580.000.-, su valor por concepto de impuesto es de \$ 1.926.-, por lo tanto, pagará \$ 581.926, en total.

### **Ejercicio 1:**

Una persona pide un préstamo de \$12.000.000, con interés de 6,8%, lo pide en 36 cuotas, determine valor cuota con impuesto de timbres y estampillas

### **Ejercicio 2:**

Una persona desea legalizar un finiquito, con valor de \$ 3.456.000.- en total, determine el valor que debe cancelar al momento de legalizar el documento.

### **Ejercicio 3:**

Determine el total a pagar por concepto de título de una persona, cuyo valor es \$ 433.000.-